



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2023 DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN EN MATERIAS QUE ABORDEN TEMÁTICAS RELATIVAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La presente resolución coordina en una única convocatoria las distintas modalidades de Premio a los mejores Trabajos Fin de Máster (TFM) en distintos ámbitos de conocimiento relacionados con elementos fundamentales de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, regulados de acuerdo con las bases que se establecen a continuación.

Las distintas modalidades de premios convocados son las siguientes:

1. Premios a los mejores TFM defendidos en el área de Igualdad y/o diversidad sexual y de género, que incluye los trabajos relativos al ODS 5:
 - Igualdad y/o diversidad de género.
2. Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Personas, que incluye los trabajos relativos a los ODS 1, 2, 3 y 4:
 - Fin de la pobreza.
 - Hambre cero.
 - Salud y bienestar.
 - Educación de calidad.
3. Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Planeta, que incluye los trabajos relativos a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15:
 - Agua limpia y saneamiento.
 - Producción y consumo responsables.
 - Acción por el clima.
 - Vida submarina.
 - Vida de ecosistemas terrestres.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

4. Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Prosperidad, que incluye los trabajos relativos a los ODS 7, 8, 9, 10 y 11:
 - Energía asequible y no contaminante.
 - Trabajo decente y crecimiento económico.
 - Industria, innovación e infraestructura.
 - Reducción de las desigualdades.
 - Ciudades y comunidades sostenibles.

5. Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Paz, que incluye los trabajos relativos al ODS 16:
 - Paz, justicia e instituciones sólidas.

El expediente de reserva de crédito será con cargo al presupuesto 2023, con aplicación presupuestaria 02.15.VI / AGC / 226.08, con una de reserva de 600€ (importe necesario para la gestión de la compra de las placas que se van a entregar).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

En Jaén, 06 de febrero de 2023

MOYANO
FUENTES JOSE -
26474834V

Firmado digitalmente por
MOYANO FUENTES JOSE -
26474834V
Fecha: 2023.02.06 09:45:03
+01'00'

José Moyano Fuentes

Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

*(Por delegación, Resolución de 7 de mayo de 2019 del Rectorado de la
Universidad de Jaén, BOJA nº 125 de 2 de julio)*

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género en el año 2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género (ODS 5).

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido una calificación de 8 o más.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se le concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2022.
- Haber presentado un TFM que verse sobre cualquiera de las materias incluidas en el ODS 5.
- Haber obtenido la calificación de 8 o más en el TFM.

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el/la autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 7 hasta el 24 de febrero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo I, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFM.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica, anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Grado de innovación y originalidad del trabajo. Puntuación 1,33
- Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población. Puntuación 1,33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1,33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo I
(Máximo 3 folios)

| |
|--|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Igualdad y/o Diversidad Sexual y de Género |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con el ámbito de acción |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Grado de innovación y originalidad del trabajo |
| 8.2) Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o más específicamente en uno o más de sus planes directores sectoriales |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Personas en el año 2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Personas (ODS 1, 2, 3 y 4). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Fin de la pobreza en todas sus formas. b) Fin del hambre, logro de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y/o promoción de la agricultura sostenible. c) Garantizar una vida sana y promover el bienestar. d) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje.

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Grados de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido una calificación de 8 o más.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2022.
- Haber presentado un TFM que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido la calificación de 8 o más.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser el/la autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 7 hasta el 24 de febrero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo II, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFM.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Grado de innovación y originalidad del trabajo. Puntuación 1,33
- Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población. Puntuación 1,33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1,33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo II
(Máximo 3 folios)

| |
|--|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Personas |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con el ámbito de acción |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Grado de innovación y originalidad del trabajo |
| 8.2) Grado de aplicabilidad del estudio realizado a la población |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o más específicamente en uno o más de sus planes directores sectoriales |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Planeta en el año 2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Planeta (ODS 6, 12, 13, 14 y 15). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. b) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. c) Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos. d) Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. e) Proponer medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido una calificación de 8 o más.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2022.
- Haber presentado un TFM que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido la calificación de 8 o más.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 7 hasta el 24 de febrero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo III, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFM.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1,33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental. Puntuación 1,33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1,33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

Cuando, a juicio del Tribunal, la propuesta o actividad planteada en el trabajo se relacione con los campus universitarios de Jaén y/o Linares, la puntuación obtenida a partir de los tres criterios de valoración se multiplicará por 1.3.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo III
(Máximo 3 folios)

| |
|--|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Planeta |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con el ámbito de acción |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada |
| 8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Prosperidad en el año 2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Prosperidad (ODS 7, 8, 9, 10 y 11). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura y sostenible. b) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. c) Reducir la desigualdad. d) Construir infraestructura resiliente y sostenible y fomentar la innovación.

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido una calificación de 8 o más.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en 2022.
- Haber presentado un TFM que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido la calificación de 8 o más.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 7 hasta el 24 de febrero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo IV, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFM.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1,33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental. Puntuación 1,33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1,33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Universidad Sostenible y Saludable.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo IV
(Máximo 3 folios)

| |
|--|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Prosperidad |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con el ámbito de acción |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada |
| 8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Premios a los mejores TFM defendidos en el ámbito de acción Paz en el año 2022

El Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio promueve una convocatoria de premios anuales dirigida a alumnado universitario, que podrá concursar a través de sus Trabajos Fin de Máster (TFM), siempre que versen sobre materias relacionadas con el ámbito de acción Paz (ODS 16). En concreto, los trabajos deberán versar sobre temáticas relacionadas con uno o más de los siguientes objetivos: a) Investigar o reflexionar sobre los conflictos armados, la resolución de los mismos, la paz y la seguridad planetaria. b) Contribución de la Educación para el Desarrollo a la Paz mundial c) Propuestas de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado que contribuyan al desarrollo Del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

1. Objeto/Finalidad

Reconocer y visibilizar el trabajo realizado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fomentar el desarrollo del estudiantado en esta materia.

2. Modalidades

Se establecen dos modalidades de premios:

- Un premio al mejor TFM de toda la Universidad.
- Dos menciones honoríficas a los TFM que quedaron 2º y 3º en el proceso de selección.

Podrán optar a estos premios aquellos TFM de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén que aborden las temáticas mencionadas, siendo un requisito indispensable que hayan obtenido una calificación de 8 o más.

3. Dotación

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Al mejor TFM de entre todos los presentados en la Universidad de Jaén se le concederá diploma y una placa.
- A las menciones honoríficas se les concederá diploma.

4. Requisitos para participar

- Haber sido estudiante de cualquiera de los Másteres de la Universidad de Jaén y haber defendido el TFM en el año 2022.
- Haber presentado un TFM que verse sobre cualquiera de las temáticas mencionadas.
- Haber obtenido una calificación de 8 o más.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

5. Compromisos de los participantes

La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación de la difusión de su trabajo a través de los medios que la organización estime oportunos, sin menoscabo de la propiedad industrial o intelectual que como legítimos/as autores/as ostenten.

El estudiantado que participe en la presente convocatoria de premios deberá confirmar ser autor/a principal de los trabajos presentados.

La participación en esta convocatoria de premios implica la conformidad, en caso de que el trabajo sea premiado, de recoger personalmente el premio en el acto de entrega de los mismos.

6. Plazos

Las solicitudes podrán presentarse desde el 7 hasta el 24 de febrero de 2023.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la de finalización del plazo correspondiente o no sean acordes a lo estipulado en estas bases.

7. Solicitudes y forma de presentación

En todos los casos será OBLIGATORIO presentar:

- Una solicitud o instancia con todos los datos requeridos.
- El Anexo V, que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
- La Memoria completa del TFM.
- Un justificante de la defensa del trabajo o copia del acta, en el que se incluya la calificación del mismo.

La presentación podrá realizarse en formato digital en el registro electrónico de la Universidad de Jaén, cumplimentando la instancia genérica y anexando el resto de la documentación anteriormente citada, y remitiendo una copia de toda la documentación a la dirección vicestrategia@ujaen.es. El acceso al procedimiento electrónico se puede realizar a través de la siguiente página:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/161>

La documentación indicada también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén, tanto en la sede del Campus de Las Lagunillas de Jaén, como en la sede del Campus Científico Tecnológico de Linares.

Por último, la documentación se podrá presentar en la oficina de correos, debiendo estar la solicitud debidamente sellada por el funcionario correspondiente, y en las oficinas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

8. Criterios de valoración

- Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada. Puntuación 1,33
- Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y práctico. Puntuación 1,33
- Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales. Puntuación 6
- Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta. Puntuación 1,33

El Tribunal evaluador podrá convocar a los/as autores/as de los trabajos presentados para que hagan una defensa de la adecuación del trabajo a los criterios de la convocatoria.

9. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

- El Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.
- La Directora de Secretariado de Compromiso Social y Unidad de Igualdad de Género.
- Tres miembros designados/as entre personas expertas de la UJA.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios si las propuestas no responden a un mínimo de calidad exigible.

La resolución será realizada por el Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio, a propuesta del jurado técnico.

10. Las **resoluciones** posteriores a esta convocatoria se publicarán en el tablón digital de la Universidad de Jaén. El periodo de alegaciones será de 5 días hábiles, contados desde el siguiente a la resolución provisional.

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estrategia
y Gestión del Cambio

Anexo V
(Máximo 3 folios)

| |
|--|
| Título del trabajo Fin de Máster |
| Ámbitos temáticos relacionados con el ámbito de acción Paz |
| Palabras Clave |
| Objetivos del TFM en relación con el ámbito de acción |
| Resumen TFM |
| Justificación/Adecuación del TFM a los criterios de valoración |
| 8.1) Calidad, coherencia, originalidad y complejidad de la propuesta presentada |
| 8.2) Viabilidad del estudio desde el punto de vista teórico y/o ambiental |
| 8.3) Adecuación del tema propuesto a los objetivos generales planteados en el Plan Estratégico de la UJA o, más específicamente, en uno o más de sus planes directores sectoriales |
| 8.4) Viabilidad y posibilidad de realización de la propuesta |

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00007469764

CSV

GEISER-a493-93cb-c3f1-4a6f-b786-3462-bc85-9095

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/02/2023 10:56:28 Horario peninsular

Validez del documento

Original

